

BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL DE ALCANTARILLA 2017

OBJETO: El objeto de las presentes bases es regular la participación en el concurso, de comparsas del Desfile de Carnaval 2017:

PRIMERA.- A efectos de este Concurso, se entenderá por COMPARSA, a una agrupación de personas compuesta por un número no inferior a SEIS (6). Las comparsas que deseen participar en el concurso, deberán estar inscritas previamente a la salida del desfile.

SEGUNDA.- Las comparsas participantes, no podrán incluir en el desfile ningún tipo de vehículo o carroza, que no haya sido previamente autorizado por la organización. En todo caso, dicho vehículo deberá estar homologado para circular por la vía pública, deberá contar con la documentación necesaria, y asimismo, con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

TERCERA.- A las COMPARSAS participantes, se les facilitará un listado con la música seleccionada para este desfile para que puedan preparar sus coreografías.

CUARTA.- Las COMPARSAS, deberán estar en la Calle Término una hora antes de la salida del desfile, prevista a las 11.00 h. Y deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización durante todo el desfile.

QUINTA.- A las COMPARSAS, se les facilitará la identificación adecuada que deberán fijar en lugar visible para ser reconocidos fácilmente por el jurado.

SEXTA.- El orden de participación en el desfile de las COMPARSAS lo establecerá la organización considerando tipo de comparsa, número de integrantes y estructura del desfile, teniendo en cuenta siempre el mejor desarrollo y vistosidad del desfile.

SEPTIMA.- El JURADO, compuesto por entre 3-5 integrantes, será nombrado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre personas vinculadas al Carnaval o materias relacionadas, música, danza, arte, periodismo etc.

OCTAVA.- El JURADO valorará a las comparsas durante el desfile, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- La temática elegida, que en este caso es "EL CINE"
- 2.- La coreografía.
- 3.- El vestuario.
- 4.- La originalidad.
- 5.- Coordinación.

NOVENA.- El fallo del jurado será inapelable, y otorgará lo siguientes premios, pudiendo quedar alguno de ellos desierto si así lo estimara el jurado tras la deliberación:

- *PRIMER PREMIO DE COMPARSA VISITANTE: 600 EUROS**
- *PRIMER PREMIO DE COMPARSA LOCAL: 600 EUROS**
- *SEGUNDO PREMIO DE COMPARSAS: 300 EUROS (PATROCINADO)**
- *TERCERO PREMIO DE COMPARSAS: 200 EUROS (PATROCINADO)**
- *CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**
- *CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**
- *CUARTO PREMIO DE COMPARSAS: 100 EUROS**

A los premios otorgados se les aplicarán las retenciones que marca la ley para estos casos.

DECIMA.- EL fallo del jurado será comunicado a todos los participantes, al término del desfile en la Plaza de San Pedro.

UNDECIMA.- La participación en este desfile supone la total aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de las presentes bases e indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas, comportamientos o actitudes que a juicio de la Organización, puedan perjudicar al buen desarrollo del mismo, serán objeto de penalización.



Alcantarilla 12 de enero de 2017

